

## AP. COMISION DE SERVICIO

## **DECRETO ALCALDICIO Nº 2.103 /**

QUILLON, Abril 02 de 2024.-

CHOSE ACUNA SALAZAR

GAILLE

ALCALDE (S)

## VISTOS:

- La solicitud de cometido funcionario por el/los día (s) 3, 4 y 5 de abril de 2024, presentada por el Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2020, que designa subrogantes del alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 2.886 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
- 4. La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5. EL dictamen Nº 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
- 6. En conformidad al DFL Nº 262 del Ministerio de Hacienda;
- Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia al cargo del Secretario Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2024;
- Sentencia causa Rol N° 179 del 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- 10. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- AUTORIZASE cometido funcionario por el/los día (s) 3, 4 y 5 de abril de 2024, de don MIGUEL PEÑA JARA, Grado 5º EMS, Alcalde, a la ciudad de Santiago.
- El funcionario indicado tendrá derecho a percibir, en caso que corresponda, la asignación de viático por el día ya señalado, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de rendición de cuentas documentada ante Tesorería Municipal, por el día indicado.

CANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

EDUARDO FUENTES HEREDIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

/ovg/aso.-

Distribución vía smc:

- ALCALDIA
- D.A.F.
- PERSONAL
- SECMU